



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANGÓMEZ

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo por el que se aprueba inicialmente la modificación presupuestaria 3/2012 del presupuesto para el ejercicio 2012.

Dicho acuerdo, con el expediente que se tramita, se expone al público por el plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El acuerdo se entenderá definitivamente adoptado si en el periodo de información pública no se formulan reclamaciones. En otro caso el Ayuntamiento Pleno resolverá las presentadas.

En Villangómez, a 24 de septiembre de 2012.

El Alcalde,
Juan Carlos Peña Peña